



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039 - 2012 - GRA/CR

Ayacucho, 31 MAYO 2012

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2012, trató sobre la solicitud de modificación del Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2012-GRA/CR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 292-2012-GRA/PRES, de fecha 30 de abril de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita ante el Consejo Regional la modificación del Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2012-GRA/CR, petición admitida en atención al Oficio N° 322-2012-GRA/GG-GRI-SGO de la Sub Gerencia de Obras, que comunica sobre Conclusión de trámites de Transferencia a Gobiernos Locales autorizado por Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2012-GRA/CR, donde se consideró de manera involuntaria el Código de SNIP 14452, siendo lo correcto 74452, que corresponde al Proyecto "Construcción de la Infraestructura de la I.E.P. Secundaria Chaquipampa del Distrito de Sancos, Provincia de Lucanas - Ayacucho", solicitud propuesta por el señor Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional, petición que se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley No 27868, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley 27902, Ley No 29053 y Ley No 28968; y Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho con el voto mayoritario de los miembros y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2012-GRA/CR, donde se consideró de manera involuntaria el Código de SNIP 14452, siendo lo correcto 74452, que corresponde al Proyecto "Construcción de la Infraestructura de la I.E.P. Secundaria Chaquipampa del Distrito de Sancos, Provincia de Lucanas - Ayacucho.

Artículo Segundo.- Publicar el presente acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional, para conocimiento y demás fines.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



[Handwritten signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Remito a usted copia Original de la Ordenanza Regional () o Acuerdo Consejo Regional (), la misma que constituye transcripción oficial. Expedida por ésta Secretaria.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Abog. Zamón Alfredo Domitila Chávez
Secretario Consejo Regional